



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

DESIGNA FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 638-43-LE23 OBRAS DE CONSERVACIÓN, HABILITACIÓN DE OFICINAS Y OTROS 3er. PISO, SERVIU PUNTA ARENAS PMI AÑO 2023 REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

PUNTA ARENAS, 08 SEPT. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1583

VISTOS:

- a) La Ley 19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo de Hacienda Nº 250/04 y sus modificaciones;
- b) Lo dispuesto en la Ley Nº19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- c) Las Resoluciones Nº 7 de 26-03-2019 y Nº 14 de 29-12-22, de la Contraloría General de la República, que regula normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- d) Las Facultades que me confiere el Decreto Supremo 355/76, Res. TRA 272/754/2019, Res Exenta RA 272/1926/2022 y Decreto Exento RA 272/11/2023, todos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta Nº1564 de fecha 05-09-2023, que AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID 638-43-LE23 Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ANEXOS PARA CONTRATAR OBRAS DE CONSERVACIÓN, HABILITACIÓN DE OFICINAS Y OTROS 3er. PISO, SERVIU PUNTA ARENAS PMI AÑO 2023 REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA;
- b) La necesidad de nombrar la Comisión Evaluadora de la Licitación anteriormente mencionada ID: 638-43-LE23.
- c) El calendario publicado en el Portal Mercado Público, que establece como fecha de adjudicación el día 29-09-2023.

RESOLUCIÓN:

1. Designese a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Evaluadora e la Licitación Pública ID: 638-43-LE23:

Gabriel Ortiz Burgos	(SERVIU)	14.064.471-4
Jose Vera Maldonado	(SERVIU)	12.541.696-9
Jose Guido Oyarzun	(SERVIU)	8.442.946-5

2. Esta Comisión deberá realizar el Cuadro de Evaluación de Ofertas, Acta de evaluación e informar a la Sra. Directora o su subrogante la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación Pública ID: 638-43-LE23.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

OMAR GONZALEZ ASENJO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA

CVB

DISTRIBUCIÓN:

- SSGG NUMERO 440.JMD
- ADMINISTRADOR INSTITUCIONAL DE LOBBY SARA TAPIA
- DEPARTAMENTO TECNICO
- OFICINA DE PARTES

